

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

TERESA HERNANDEZ CRUZ
QUERELLANTE

vs.

LUMA ENERGY SERVCO, LLC
LUMA ENERGY, LLC
QUERELLADA

CASO NÚM.: NEPR-QR-2025-0028

ASUNTO: Orden Sobre el Estado de los
Procedimientos

ORDEN

Atendida la “Moción en Cumplimiento de Orden y Solicitud de Término Adicional para Informar” presentada por la parte Querellada el 10 de julio de 2025, se concede **hasta el 11 de agosto de 2025** para informar sobre los resultados de los trabajos realizados para atender el reclamo del Querellante.

Notifíquese y publíquese.



Lcda. Michelle Bonilla Sotomayor
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcda. Michelle Bonilla Sotomayor, el 14 de julio de 2025. Certifico además que hoy, 14 de julio de 2025, he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. NEPR-QR-2025-0028 y he enviado copia de la misma a: raquel.romanmorales@lumapr.com, rachel.teresa.hernandez@gmail.com y wrmhpowersolar@gmail.com

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 14 de julio de 2025




Sonia M. Seda Gaztambide
Secretaria